



ACUERDO Nro. 363
Junio 7 de 2017

Por medio del cual se autoriza comisión de servicios al exterior

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE –CORNARE**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.8.4.1.27 del Decreto 1076 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que La Agencia Catalana del Agua en Barcelona ha realizado invitación al Director General, Dr. Carlos Mario Zuluaga Gómez; al Dr. Juan Fernando López Ocampo, Subdirector General de Planeación y a la Dra. Ana Isabel López Mejía, Jefe de la Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático, para que visiten durante los días 27 de junio al 4 de julio de 2017 el Reino de España, con el fin de compartir e intercambiar experiencias entorno a la gestión integral de los recursos naturales y las acciones de mitigación y adaptación para hacerle frente al cambio climático.

Que dentro de la Invitación se espera intercambiar experiencias, entre otras, adelantadas por los siguientes institutos:

- CEDEX: Centro de Estudios Hidrográficos en Madrid, donde se puede observar el laboratorio con los modelos reducidos de presas, encauzamientos, etc
- CHE: Confederación Hidrográfica del Ebro para que conozcan el mayor centro de telecontrol (CTC) ambiental del país en tiempo real.
- SAIH – Sistema Automático de Información Hidrológica-, bases de datos y reporte, así como el sistema de predicción de caudales y gestión de inundaciones.
- ACA: Agencia Catalana del Agua en Barcelona estar en la presentación de los procesos de planificación, guías técnicas, el Sistema de Alerta Temprana basado en radar meteorológico, los proyectos de observación de ambiental y los procesos de reporte público.

Que dada la importancia del intercambio de experiencias internacionales en la gestión, creación e Implementación de procesos ambientales que contribuyen a la gestión ambiental y teniendo en cuenta que la temática encuentra relación directa con las funciones misionales de la entidad, se considera pertinente la participación de los funcionarios en esta invitación.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Párama: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Parce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 90 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



Que será deber de los funcionarios comisionados rendir un informe al Consejo Directivo de los resultados de la visita y difundir ante los funcionarios de la entidad la información y enseñanzas adquiridas.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios a España al doctor **CARLOS MARIO ZULUAGA GOMEZ**, Director General; al Dr. **JUAN FERNANDO LÓPEZ OCAMPO**, Subdirector General de Planeación y a la Dra. **ANA ISABEL LÓPEZ MEJÍA**, Jefe de la Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático, entre el 27 de junio y el 4 de julio de 2017, más los días necesarios para el desplazamiento, con el fin de compartir e intercambiar experiencias entorno a la gestión integral de los recursos naturales y las acciones de mitigación y adaptación para hacerle frente al cambio climático.

ARTICULO SEGUNDO: Conforme a la invitación, los gastos de transporte aéreo y hospedaje serán cubiertos por La Agencia Catalana del Agua en Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO: Entre tanto se desarrolla la comisión de servicios al exterior, se encarga de las funciones de Director General al doctor **JAVIER VALENCIA GOZÁLEZ** quién se desempeña como **SUBDIRECTOR DE SERVICIO AL CLIENTE** y cumple con los requerimientos para el encargo.

ARTICULO CUARTO: Los funcionarios comisionados deberán rendir al Consejo Directivo un informe de la comisión realizada y socializar los conocimientos adquiridos con los funcionarios de la Corporación.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en el municipio de El Santuario a los 7 días de junio de 2017.

LUCY RIVERA OSORIO
Presidente Consejo Directivo

OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ
Secretario Consejo Directivo

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquío. Nit: 890985128-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Parce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Teletax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.